



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 JURÍDICO

DECRETO EXENTO N°: 1.195 -
 PARRAL, 03 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicado, para el funcionario que se señala a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
CAROLINA ROSAS CAMPOS	16	30	22

2.- **ESTABLEZCASE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 IVAN DAMING HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: - Archivo - Personal - Jurídico

Mes MARZO del 2014

CAROLINA ROSAS CAMPOS

Dia	Actividad	HORAS	25%	50%
1				
2				
3	Redacción de Decretos Sancionatorios	17:30 a 20:30	3	
4	Tramitación de sumario (Actuaria)	17:30 a 20:30	3	
5	Tramitación de sumario (Actuaria)	17:30 a 20:30	3	
6	Redacción de Decretos Sancionatorios	17:30 a 20:30	3	
7	Redacción de Documentos	16:30 a 19:30	3	
8	Archivo	08:30 a 19:30		11
9				
10	Redacción de Decretos Sancionatorios	17:30 a 20:30	3	
11	Tramitación de sumario (Actuaria)	17:30 a 20:30	3	
12	Tramitación de sumario (Actuaria)	17:30 a 20:30	3	
13	Redacción de Decretos Sancionatorios	17:30 a 20:30	3	
14	Redacción de Documentos	16:30 a 19:30	3	
15	Archivo	08:30 a 19:30		11
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
			30	22

VBº JEFE DIRECTO

